

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 438

CASTRO, 13 de Octubre del 2016

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 133 de fecha 13.10.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Nelson Carcamo Barria,** Directivo Grado 09° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt,** el día 27 de Octubre 2016, con motivo de la propuesta de un marco legal e institucional para la adaptación del cambio climático a nivel Municipal y de Gobierno Regional en Chile.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 27 de Octubre 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.



MARIA L. CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



GBC/MLC/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"